

Secretaria

A despacho, el presente oficio, para que se sirva proveer.

Cali, 26 de noviembre de 2020

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis de noviembre de dos mil

veinte

RAD. 76-001-31-03-012-2019-00291-00

Declarar consumado el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Cali, respecto de los bienes del demandado MANUEL JOSE COBO PIEDRAHITA, por ser la primera comunicación que llega en tal sentido. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
11 4 DIC 2020	11 4 DIC 2020
HOY	NOTIFICO EN ESTADO No. 96
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE	
LA SECRETARIA.	